



PROYECTO EDUCATIVO

INSTITUTO DOWN DE CONCEPCION

2020

Establecimiento Particular Subvencionado
RBD N° 17802-0 del 29 de junio de 2001

Avenida Chacabuco #252/ Fono: 41-2937614 /Concepción

INTRODUCCIÓN

En tanto el Proyecto Educativo Institucional, en adelante "PEI", es entendido como el instrumento de gestión de base, que permite plasmar la propuesta educativa del establecimiento educacional, en término de garantizar una buena trayectoria escolar para las y los estudiantes, pertenecientes al "INSTITUTO DOWN de Concepción".

Por tanto, dentro de las constantes actualizaciones a las políticas educativas y exigencias emanadas desde el Ministerio de Educación, junto con la comunidad educativa, se realizó un proceso de ajuste, actualización y reformulación del Proyecto Educativo Institucional, los que se plasman en este documento y que consta de los elementos centrales de su PEI, con el fin de promover y dar a conocer aquellos principios que orienten el quehacer educativo de forma transparente a toda la comunidad educativa.

El presente PEI, está destinado a proporcionar lineamientos de apoyos y atención socio educativa desde edades tempranas a estudiantes con Síndrome de Down y con Necesidades Educativas Especiales Múltiples, cuya principal discapacidad es la intelectual, para lograr un adecuado desarrollo integral de sus capacidades y actitudes; además, de proveer apoyos al ámbito familiar de nuestra comunidad educativa, en el uso de habilidades necesarias para el aprovechamiento de las oportunidades que presenta el medio social, escolar y familiar.

Se ha considerado como referente curricular de nuestro quehacer pedagógico, las bases curriculares de educación parvularia y básica, propuestas por el Currículum Único, nacional, adecuado en un PLAN PROPIO, dentro de un marco curricular ecológico funcional, que considera las características propias de los niños, niñas y jóvenes con Síndrome de Down y las relaciones que establecen entre los distintos entornos en los que se desenvuelven. Se considera también algunas propuestas pedagógicas en la atención de los estudiantes con Síndrome de Down y NEEM. (Necesidades Educativas Especiales Múltiples.

IDENTIFICACIÓN ESTABLECIMIENTO

Nombre del Establecimiento: Instituto Down

Dirección del Establecimiento: Avenida Chacabuco # 252

Comuna: Concepción

Provincia: Concepción

Región: Bío Bío

Rol Base Datos: 17802-0

Teléfono: 041-2937614

E-mail: corporacioncreedown@gmail.com

Dependencia: Particular Subvencionado

Área: Urbano

Fecha de creación: 30 de Junio del año de 2001

Reconocimiento Oficial: N° 1793 de 29 de Junio de 2001
N° 1435 de 25 de Junio de 2018

Directora: Fabiola Andrea de Lourdes Vallejos Leyton

Nivel de Enseñanza: Parvularia, Básico y Laboral

Modalidad Educativa: Especial Diferencial

Matrícula (marzo 2020'): 77 estudiantes

Horario clases: Mañana: 08:45 a 13:45 horas
Tarde: 13:45 a 18:15 horas.

Equipo escolar: Durante el año 2020, el equipo técnico – profesional está compuesto por 20 profesionales: 9 educadoras diferenciales, 5 asistentes técnicos de educación diferencial, profesora de educación física, Psicóloga, Kinesióloga, Fonoaudióloga, Terapeuta Ocupacional y una auxiliar de servicios menores

RESEÑA HISTORICA

El Instituto Down de Concepción, se remonta al año 1995, año en que se creó como una instancia de atención de carácter particular, dado que en Concepción no existía una alternativa específica de estimulación y apoyo psicopedagógico para niños con Síndrome de Down. Es así como un grupo humano conformado por una especialista en la Rehabilitación y Educación del Síndrome de Down, una educadora Diferencial, una Asistente Técnico de Educación Diferencial y la colaboración de una Psicóloga, comenzaron a dar vida a este gran desafío, empezando atender a 17 niños y niñas, en conjunto con el apoyo brindado a sus familias y entorno en general.

Durante cinco años, el aumento de la demanda llevó a aceptar en calidad de becados a un número importante de niños y niñas que no podían costear la mensualidad de este centro. Es así como surge la idea de presentar al Ministerio de Educación, el primer proyecto Educativo como Centro de Estimulación Temprana para niños con Síndrome de Down y Multidéficit, en Concepción, siendo aceptado y reconocido como tal en junio de 2001.

En el año 2001 recibe el reconocimiento del Ministerio de Educación y pasa a ser un centro Particular subvencionado, completamente gratuito para las familias contando con un equipo de profesionales y multiprofesional capacitados y formados en cuanto a la atención de esta patología.

A finales del año 2016 y por causa de una grave crisis financiera de la administración de esa época, que casi provoca el cierre de centro, se formó una corporación educativa que permitiera dar continuidad a este proyecto educativo, es así como nace la Corporación C.R.E.E Down, formada por tres profesionales del mismo centro que busca continuar y mejorar el proyecto educativo que tenía el establecimiento.

En la actualidad el Instituto Down cuenta con una matrícula total de 76 alumnos, con necesidades educativas permanentes, distribuidos en 10 cursos que asisten en jornadas de mañana o tarde, atendiendo desde el nivel de Atención Temprana hasta octavo básico, bajo los decretos 87/1990 y decreto 83/2015 según las nuevas disposiciones ministeriales.

El Instituto Down de Concepción, perteneciente a la Corporación Educacional C.R.E.E Down es una escuela especial particular subvencionada que atiende a niños y adolescentes entre 0 y 15 años portadores de Síndrome de Down o discapacidades múltiples. Con una trayectoria educativa de más de 20 años que nos abalan como el primer Centro de Estimulación Temprana en atender bebés portadores de esta condición de vida, en la región.

ENTORNO

*** INFRAESTRUCTURA**

Establecimiento de material sólido y tabiquería, con espacios amplios y acceso principal para discapacitados, con sala de espera, cuenta con red húmeda y vía de evacuación que están debidamente señalizadas. Cuenta con 8 aulas para cursos, sala de profesores, sala de fonoaudiología, gimnasio de psicomotricidad, sala gabinete técnico, oficina de dirección, baños para niños y discapacitados, con mudador, tina y 1 baño de adultos, patio techado y al aire libre, enfermería, cocina y sala de lactancia.

*** UBICACIÓN Y ACCESIBILIDAD**

Establecimiento ubicado en zona Urbana, a 2 minutos aproximadamente del Centro comunal, acceso/salida por avenida Chacabuco y por pasaje Barros Errazuriz.

A una cuadra del Instituto, se encuentra el Parque Ecuador, con un entorno accesible y natural que sirve para un espacio de distención y actividades psicomotrices.

Se accede a través de locomoción colectiva, con recorridos de frecuencia constante. caminando, se encuentran diversas avenidas recurrentes como son calles O'higgins y San Martín.

En las cercanías, se encuentra supermercados, locales comerciales, restaurant, farmacias, diversos negocios (panadería, minimarket, local de comida rápida e Iglesia).

*** CONTEXTO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL**

La población atendida en nuestro centro educativo pertenece a un nivel socioeconómico de alta vulnerabilidad, asociado a estudiantes prioritarios 59% y preferentes 24% e índice de vulnerabilidad de 100% y familias en general de nivel socioeconómico medio y bajo.

Se registra un pequeño porcentaje de familias cuyos integrantes poseen conflictos delictuales con la ley, personas adictas y alcohólicas

CARACTERIZACIÓN ESTUDIANTES

Las características de los niños(as) y jóvenes que son motivo de atención:

- Lentitud en el desarrollo psiconeurológico, lo que consecuentemente afecta el desarrollo psicomotor general: hiperlaxitud articular e hipotonía muscular; baja capacidad exploratoria; torpeza e incoordinaciones motoras gruesas y finas; dificultad en el control corporal y postural; retraso y dificultad en los desplazamientos en general.
- Dificultades en el desarrollo de las funciones básicas de atención, percepción y memoria. Ello implica, como consecuencia, un ritmo de aprendizaje más lento, por lo tanto, requieren de un mayor tiempo para desarrollar aprendizajes.
- Baja capacidad para el aprendizaje de habilidades de autocuidado y habilidades básicas para el desarrollo de la autonomía, por sí solos.
- Dificultad para generalizar aprendizajes, por lo tanto, en la resolución de situaciones problemáticas nuevas.
- Bajo nivel de autoestima e intolerancia a la frustración.
- Aprendizajes débiles e inseguros, los que deben ser regularmente reforzados.
- Tendencia a la apatía, por la escasa interacción con el entorno.
- Lento y difícil desarrollo en el área de la comunicación oral. para la mayoría de ellos.
- Vulnerabilidad en el estado de salud, lo que conlleva a frecuentes ausentismos.

FUNDAMENTACION.

Para favorecer el desarrollo integral del estudiante, potenciar sus capacidades y disminuir las **barreras de aprendizaje** (1), que presenta el entorno social, es preciso estimular adecuadamente durante toda la etapa de **transición a la vida activa** (2), la cual se inicia desde la fecundación, haciendo énfasis en las etapas tempranas del desarrollo y hacia la vida adulta plena.

A partir de la **Estimulación Temprana** (3), es importante la aplicación de un programa educativo cuyas estrategias sean pertinentes a las condiciones que presentan los estudiantes con discapacidad intelectual, lo que hace posible una intervención oportuna dirigida hacia el niño(a) y su familia.

En la actualidad, es posible una detección pre natal del diagnóstico de Síndrome de Down (4 meses de gestación), lo que puede contribuir de manera más alentadora en la preparación de los padres para afrontar el diagnóstico y por ende, un recibimiento de su hijo al nacimiento con una disposición emocional más positiva.

La **OMS** (4), recomienda que, a partir de los Programas de Atención Temprana, como método actual más idóneo para afrontar la condición de la discapacidad

intelectual, se le dé continuidad a los grupos etarios posteriores, mediante programas educativos que proporcionen un resguardo de la **salud mental** (5).

Considerando diversas investigaciones (Puestchel, López Melero, Perera, Flores y Troncoso, Rondal, Ma. Sánchez Palacios, Dr. González Mas, Cunningham, etc.), se comprueba la hipótesis que afirma que los niños con Síndrome de Down pueden beneficiarse en gran medida de la integración escolar y llegan a ser suficientemente independientes cuando han tenido la oportunidad de acceder a programas de Estimulación Temprana regular y sistematizado. Además, se demostró que los niveles intelectuales evaluados periódicamente, cambiaron positivamente como consecuencia de la intervención temprana y de la integración escolar.

La Estimulación Temprana debe ser aplicada a niños que presentan alguna forma de dificultad en su desarrollo o en situación de riesgo en cualquier área de desarrollo; especialmente en niños con alto riesgo biológico y/o ambiental, como, por ejemplo, en niños con alteración cromosómica, metabólica, sensoriales y privación psicosocial.

La importancia de la intervención familiar, a través de un programa de A.T. reside en el apoyo y orientación que se le entrega con la finalidad de favorecer el desarrollo de una actitud adecuada y proactiva hacia el hijo(a) con discapacidad mental, en pro de un apego sano, haciéndole partícipe de las acciones de estimulación y de los logros obtenidos, lo que irá en directo beneficio del desarrollo general del niño. Esto es particularmente interesante e importante en los primeros años de vida, especialmente en pro del desarrollo psicoemocional de ambas partes.

La falta de una atención temprana, oportuna y adecuada, posibilita la aparición de trastornos en el desarrollo, la agravación de las dificultades ya existentes y / o la instauración de otras alteraciones a veces irreversibles. Por el contrario, un oportuno programa de E.T que responda a las necesidades particulares del niño(a) y su familia, facilita a futuro la integración escolar y social y un mejor aprovechamiento de éstos.

La eficacia de un programa educativo, requiere de la competencia de un **equipo transdisciplinario** (6), que asesore a la familia en todas las etapas del estudiante, para garantizar su desarrollo integral: psicomotor, cognitivo, psicoemocional y social. Además de la familia, este equipo debe considerar, a los educadores y el entorno cercano del niño(a).

IDEARIO.

Sellos Institucionales:

- Educación Integral potenciada por la Comunidad de Aprendizaje.
- Ambiente Familiar y acogedor

Visión:

Nuestra visión es ser una comunidad educativa consolidada, que atiende necesidades educativas especiales; acogiendo, fortaleciendo y potenciando a la familia en el desarrollo integral de nuestros estudiantes, brindándoles competencias, habilidades y valores que favorezcan el desarrollo de la transición a la vida adulta, mediante prácticas pedagógicas inclusivas y apoyo de un equipo multi-profesional, que reconocen la individualidad y promueven la autonomía del estudiante, fomentando el desarrollo de su participación activa en la sociedad.

Misión:

El Instituto Down de Concepción, es una institución de carácter educativo integral que promueve aprendizajes significativos en personas con Síndrome de Down y con Necesidades Educativas Especiales Múltiples (NEEM), utilizando diversas estrategias educativas diversificadas e innovadoras en comunidad de aprendizaje fomentando su participación activa dentro de la sociedad. considerando sus potencialidades, acogiendo a las familias y guiando su compromiso en el desarrollo integral de su hijo(a).

DEFINICIÓN Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

Principios y Enfoque Educativo:

Los valores son los medios que conducen al ser humano a una vida plena y a una convivencia más feliz, conocerlos y practicarlos durante la vida, son condiciones indispensables para vivir en armonía. Es por esto que uno de los propósitos del Proyecto Educativo Institucional es impulsar al interior de la comunidad educativa, la internalización de los valores de carácter universal, que permita a los niños, niñas y adolescentes, reafirmar, incrementar y enaltecer los valores a través de diversas actividades realizada durante el año, teniendo como única finalidad lograr en el estudiante su desarrollo integral, con el apoyo de los educadores, la familia y la comunidad, a través de un trabajo planificado, serio y responsable, permitiendo consolidar un proceso que favorecerá al educando, para integrarse a la vida.

Es por esto que la Comunidad Educativa se compromete a:

- Promover un clima adecuado de relaciones humanas entre todos los actores del quehacer educativo para asegurar que la interacción se dé en un ambiente propicio, que favorezca, el aprendizaje de los estudiantes.
- Brindar una educación que respete el principio de igualdad, otorgando una educación de calidad, teniendo en cuenta la diversidad, y las necesidades individuales de cada uno de los educandos.
- Intensificar el trabajo con las redes de apoyo, logrando la colaboración y la difusión de la labor que se realiza en el Establecimiento.

- Que el equipo de trabajo del Establecimiento, posea un alto nivel en su formación profesional, sino también una buena predisposición al trabajo en equipo, ser tolerantes, poseer espíritu de servicio, ser comprometido con la educación para brindar una atención personalizada e integral que favorezca al educando.
- Reforzar el trabajo de la comunidad educativa, con las entidades respectivas, para apoyar, promover e impulsar iniciativas y acciones que contribuyan al fortalecimiento de las actividades referidas al respeto, y protección del Medio Ambiente, formando niños niñas y jóvenes más conscientes y sensibles al tema.

Bajo el principio de inclusión y dentro de un marco ecológico, nuestro establecimiento desarrolla su programa institucional considerando la participación de toda la comunidad educativa muy interrelacionada con las instituciones que la rodea, brindando una educación con la incorporación comprometida y colaborativa de los padres.

Nuestra institución espera que a partir de su comunidad educativa, responsable, afiatada en sus gestiones y con claridad de los propósitos planteados, permita y sea a su vez, un aporte a un cambio de la actitud social, de ser compasiva y caritativa, a ser una sociedad, respetuosa, abierta e inclusiva.

Por otra parte, nuestro ideal, es obtener como resultado de la educación impartida a los estudiantes, a jóvenes con capacidad de desenvolverse en su comunidad lo más independiente posible, con capacidad de poder resolver dificultades personales como con otras personas; conseguir habilidades cognitivas que le permitan el desarrollo de una autovaloración y estima; que pueda desarrollar valores, comprenderlos y dar cuenta de ellos; presentarse ante la sociedad como una persona digna, que merece ser reconocido y respetado.

Bajo los principios de Las Dimensiones de la Educación, esperamos poder contribuir de manera apropiada, al desarrollo integral de la personalidad de cada estudiante; a la incrementación de sus conocimientos para que puedan aprovechar lo mejor posible las oportunidades que se les presenten a lo largo de sus vidas; desarrollar la Comprensión del mundo que lo rodea, del poder hacer con el otro, de las tareas en común; El logro de las competencias personales, les permitan enfrentar situaciones de convivencia social y en el ámbito laboral.

METODOLOGIAS O ESTRATEGIAS DIVERSIFICADAS

De acuerdo a las Planificaciones diversificadas en las diferentes asignaturas (básicos) y ámbitos (Pre básicos) o por grupos específicos de estudiantes.

1. Identificación de Objetivos de Aprendizaje Prioritarios.
2. Metodología: Enfoque holístico.
3. Criterios de Evaluación y de Adecuación Curricular.
4. Integración de Asignaturas: Flexibilidad y Adecuación, con estrategias variadas de enseñanza.

5. Integración de Temáticas.
6. Temporalización.
7. Uso de Recursos diversos.
8. Estrategias de Aprendizaje Cooperativo (entre pares- mentorías).
9. Colaboración de las familias y adultos significativos.

AULA DE ENSEÑANZA MULTINIVEL: Espacios Multitareas, combinación de Metodologías: Explicación del profesor, trabajo individual, trabajo cooperativo, orientación y tutorías individualizadas.

- **Valores Institucionales:**

- **Respeto:** Consideramos este concepto como un valor que se manifiesta en el buen trato hacia las distintas personas con las que se comparte la vida, siendo esta fundamental para una convivencia sana y pacífica. Es uno de los valores más importantes que debemos cultivar, ya que es la base sobre el que se sustentan las relaciones entre las personas y, por tanto, es esencial para favorecer la armonía en la comunidad educativa.
- **Compromiso:** Es la fuerza que nos mueve a hacer algo por duro y sacrificado que nos parezca, transformando a la familia en agente activo del proceso educativo del estudiante promoviendo el desarrollo integral de ellos.
- **Convivencia:** Es lo que fomentamos de convivir en compañía de otros, se manifiesta en nuestros estudiantes cuando se sienten respetados, comprendidos, alentados y acogidos, potenciando el dialogo y el respeto en toda la comunidad educativa.
- **Responsabilidad:** Es la virtud no solo de tomar una serie de decisiones de manera consiente, sino también de asumir las consecuencias que tengan las citadas decisiones y de responder de las mismas ante quien corresponda en cada momento.
- **Honestidad:** La honestidad es un valor o cualidad propio de los seres humanos que tiene una estrecha relación con los principios de verdad y justicia y con la integridad moral. Una persona honesta es aquella que procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Aprendizajes básicos imprescindibles o prioritarios.

Progresión de Aprendizajes a nivel de establecimiento:

Nuestro Establecimiento que atiende estudiantes con diversas discapacidades y grados de requerimientos de Apoyo, considera como Fundamentales para el Desarrollo Integral, Autónomo y Participativo de nuestros estudiantes el logro de:

1. Desarrollo de habilidades funcionales para la vida diaria tales como la Comunicación, funciones del Lenguaje, Independencia, Autonomía, Autocuidado

y desarrollo de la corporalidad.

2. Desarrollo de Habilidades Sociales acorde a Valores de Convivencia.
3. Desarrollo de Lectura y Escritura funcional
4. Uso de Operatoria matemática básica, asociada a la resolución de la vida cotidiana
5. Conocimiento del entorno comunitario.

*** CURRÍCULUM NACIONAL**

De acuerdo a las exigencias, nuestro establecimiento educacional ha ingresado progresivamente al Decreto 83/2015, el cual, aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular, para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica, lo que exige la apropiación y seguimiento del currículum nacional, tanto en sus Bases Curriculares de educación general básica, Decreto n° 439/2012 y de Educación Parvularia, Decreto n° 289/2002 (nuevas bases a partir de 2019) y sus planes pedagógicos asociados, mapas de progreso y recursos didácticos; tales como los textos escolares y digitales.

Y en Nivel laboral mantendrá su accionar pedagógico, bajo los criterios del Decreto n°87/90, que continúa vigente, en conjunto a los lineamientos emanados de la transición para la vida adulta y en adelante sus modificaciones.

ADECUACIONES CURRICULARES

A) ACCESO: espacio escolar, organización del tiempo, formas de comunicación y presentación de la información.

B) OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

PACI: Plan de Adecuaciones Curriculares Individuales

- Medidas de apoyo curricular
- Orientación de acción Pedagógica
- Seguimiento de la eficacia
- Objetivos de Aprendizaje y períodos (Semestral y Anual)
- Apoyos de manera colaborativa y pertinente

DIFERENCIACIÓN CURRICULAR:

- A los Objetivos específicos dentro del Objetivo General
- Los contenidos a aprender
- Las estrategias metodológicas
- Las tareas a realizar
- Los recursos y materiales que se utilizan
- La evaluación de los Aprendizajes.

*** NORMATIVA EDUCACIONAL VIGENTE**

El Instituto Down de Concepción, en su responsabilidad y compromiso con la calidad educativa, se rige por la normativa educacional Vigente y sus modificaciones

posteriores; Así como también por las Orientaciones emanadas desde el Ministerio de Educación y sus organismos asociados.

***INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ASOCIADOS AL PEI**

Todos los Planes, Reglamentos, protocolos y acciones asociadas, están dirigidos a la realidad del Establecimiento, características especiales de los estudiantes, condiciones de la escuela, tipo de apoderados, matrícula y equipo escolar.

- Plan de Mejoramiento Educativo y sus correspondientes Planes y acciones exigidos.
- Plan de Formación Ciudadana (Ley 20.911)
- Plan Integral de Seguridad Escolar "PISE" (Resol.51/2001) y sus protocolos de acción.
- Plan de Sexualidad, afectividad y Género (Ley 20.418)
- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (Ley 20.536), su reglamento y planificación.
- Plan de Apoyo a la Inclusión (Ley 20.845)
- Plan de Desarrollo Profesional Docente (Ley 220.903) y correspondientes cargas horarias
- Reglamento Interno (en actualización)
- Reglamento de Evaluación y Promoción (en actualización)

PERFILES

Perfil del Equipo Directivo:

- Capacidad de liderazgo pedagógico.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Competencias para la mediación y resolución de conflictos.
- Capacidad para generar un clima de organización favorable.
- Capacidad de liderazgo directivo, autocrítico, reflexivo, tolerante.
- Capacidad para crear o fortalecer redes de apoyo.
- Potenciar el compromiso de los padres y/o apoderados a través de un trabajo colaborativo entre la familia y el establecimiento.
- Fortalecer de manera progresiva redes de apoyo existentes con nuestro establecimiento y a su vez buscar y generar nuevos vínculos que permitan potenciar nuestra labor educativa.

Perfil de los(as) Docentes:

- Docentes especialistas para la atención de los estudiantes.
- Respetuoso de las normas establecidas en el Reglamento de Convivencia Escolar.
- Identidad hacia la Escuela, rescatando la cultura y tradiciones
- Facilitador y mediador del desarrollo de las potencialidades del niño/a y al mismo tiempo como mediador del mismo y el entorno, siendo un facilitador de los

- aprendizajes en un ambiente grato.
- Profesionalismo docente, en constante perfeccionamiento y con capacidad para transferir al aula y a sus pares lo aprendido.
- Con capacidad para el trabajo en equipo.
- Orientador del desarrollo personal de los alumnos y en los cambios conductuales.
- Flexibles, dispuestos al cambio e innovaciones, siendo participativo y proactivo.
- Capacidad para trabajar o crear redes de apoyo de la comunidad.

Perfil de los Asistentes Educativos: Equipo Multiprofesional y Técnico:

- Capacidad de trabajo en equipo.
- Iniciativa Pro- actividad y compromiso con la Escuela.
- Responsables e involucrados en todas las acciones y actividades de la escuela.
- Tolerante y empático en la interrelación con expectativas de desarrollo profesional.
- Comprometido con la diversidad de los estudiantes.
- Potenciar trabajo colaborativo del equipo multiprofesional con toda la comunidad educativa.

Perfil del Estudiante:

- Dominio de competencias para resolver situaciones problemáticas de la vida diaria de acuerdo a su nivel de capacidad intelectual.
- Respetuoso de las normas establecidas en el Reglamento de Convivencia escolar.
- Respetuoso/a y tolerante de sus semejantes y con su entorno natural, social y cultural.
- Responsable de las acciones a las que se compromete y que se le encomienda, considerando sus capacidades individuales.
- Respetuoso/a y cuidadoso/a de su cuerpo, de su salud y con sus semejantes, optando por una vida sana, libre de drogas y contaminación.
- Respetuoso/a, activo/a y participativo/a de las acciones que contribuyen al cuidado y preservación del medio ambiente.
- Fomentar la adquisición de valores de manera transversal a los diferentes niveles educativos, de manera tal, que permita desarrollar niños y jóvenes íntegros.
- Comprometido con el Establecimiento Educativo.

Perfil del Apoderado:

- Comprometido/a y colaborador/a en las actividades de la Escuela.
- Acatar las reglas y normas establecidas en los diferentes Reglamentos.
- Responsable en el proceso de enseñanza y de aprendizaje de sus hijos e hijas.
- Conocer y colaborador en las actividades curriculares de las diferentes áreas de desarrollo.
- Respetuoso y participativo de la cultura y tradiciones.

EVALUACIÓN

Seguimiento:

- 1) Revisión y aprobación de Actualización anual por el Consejo Escolar, en primera sesión anual (abril)
- 2) Información y apropiación del PEI de la Comunidad de Aprendizaje
- 3) Información a la Comunidad Escolar sobre actualización y alcances PEI
- 4) Reevaluación y modificación, en caso de ser pertinente, en forma anual (diciembre).

Proyección de duración de PEI, 4 años.

Proyecciones:

- Lograr el mayor grado de autovalencia en los niños y/o jóvenes egresados del establecimiento.
- Lograr el reconocimiento y posicionamiento del Instituto Down en la Provincia, como un establecimiento que cumple un rol educativo e inserción socio laboral de nuestros estudiantes.
- Establecer vínculos con otras instituciones educativas, de salud, gubernamentales y comunitarios, conformando redes de apoyo para favorecer la calidad de vida y por ende la inclusión social de los niños(as) con Síndrome de Down, NEEM y sus familias.
- Ser una institución de permanente difusión y educación hacia la comunidad.
- Contar con un inmueble propio.

Responsables Actualización:

Análisis y modificación PEI anterior: Equipo Escolar y representantes de la Comunidad

Transcripción y redacción: Equipo Directivo

Revisión: Sostenedores y Dirección.

Aprobación: Consejo Escolar.

Instituto Down
Corporación C.R.E.E. Down